ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 8 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Ano XVII—Núm. 4,644

EL SIGLO

COSAS CRIOLLAS

Se atribuye á nuestro Prefecto el propósito de enterar al respetable público de las conclusiones á que se llegue en los sumarios motivados por denuncias impresas contra sus subalternos.

Laudable es la intencion, y á fé que se requiere perseverancia para ahuyentar la densa atmósfera pesimista que se ha venido formando, año tras año, á fuerza de habilidades oficiales en la averiguacion, para eludir el justo castigo de abusos cuya claridad era materialmente imposible taparla con un harnero.

Mucho dudamos que se haga sistema tal publicidad, si realmente hubiera de tener por factor la rectitud inquebrantable en las investigaciones, sin la carcoma del compañerismo, inclinado á tapar y á disminuir responsabilidades.

El mal de las contemplaciones está tan arraigado que la opinion pública mira con desconfianza, casi con desden, la aplicacion del sumario como medio de llegar á reprimir ó á sancionar procederes.

Pero, nada es imposible cuando se procede con sinceridad y con firmeza, sobreponiéndose el superior á toda consideracion personal que menoscabe los fueros de la justicia. ¡Ojalá abunde esa virtud en la vida policial, si se lleva á cabo el propósito atribuido al señor Sanchez, quien pondria una pica en Flandes rectificando en la inteligencia popular la sinonimia de sumario!...

* *

Enfermedad *misteriosa*.

Hemos leido hoy ese diagnóstico profano, con referencia al mal que desde hace algunos dias azota al ganado vacuno en varias zonas de nuestra campaña.

Observamos que probablemente es inaplicable tal calificativo, pues el análisis bacteriológico practicado por el doctor Morelli en el laboratorio de la Facultad de Medicina y no contradicho hasta ahora, patentizó que se trataba del carbunclo,—del temible enemigo que bajo diversas denominaciones es conocido aquí, en Entre Rios, en Buenos Aires y otras provincias argentinas, desde tiempo remoto. Nuestra memoria alcanza en ese punto á cuarenta años, si es que *grano malo* se traduce técnicamente por *bacillus anthracis*.

* *

Por fin se le ha echado media suela á la cuestion de los zapateros, que ya se iba haciendo un poco pesada, á juicio de los profanos.

La casi totalidad de patrones y obreros está en buena inteligencia económica, despues de haber agotado respectivamente todos los recursos de la diplomacia, que, como es sabido, jamás da puntada sin nudo.

Quedan frente á frente algunos rebeldes á la armonía general entre el capital y el trabajo. Es posible que un esfuerzo de buena voluntad por ambas partes logre remendar esa lamentable excepcion. Unos y otros saben bien donde les aprieta el zapato. Lo que falta es encontrar la horma de la equidad, ya que no de la justicia estricta, imposible en lucha de intereses materiales, y á ese desenlace deben propender concienzudamente los hombres que ejercen influencia en el numeroso gremio consagrado á las necesidades de las extremidades inferiores.

¡Que los inspire el bienaventurado San Crispin!...

* *

Los ratas y los ratones deben escasear muchísimo en la heróica ciudad de Florida, por la sencillísima razon de que su enemigo natural se multiplica de una manera asombrosa.

«El domingo 26 de Abril (dice *El Progreso*, periódico colorado) se cerró el Registro Cívico con la inscripcion correspondiente al número 670. El inscripto, Justo Gomez, no recibió su balota porque habiéndose retirado uno de los señores que ese dia componian la Comision, los demás miembros resolvieron abandonar sus funciones á las 4 p. m. á pesar de que recien á las 2 p. m. habian empezado á ejercerlas.

«Claro está que en el último domingo, dia en que fatalmente, por mandato legal, terminaba la inscripcion, correspondia al primer inscripto la boleta 671. Pero otra era la resolucion dictada en las misteriosas horas de conculcaciones legales.

«A estar á los datos que los delegados del Club político de esta ciudad han suministrado, el primer ciudadano que se presentó á la inscripcion el domingo último fué un individuo llamado Juan Fernandez—y tuvo que ser grande su sorpresa cuando vieron que en vez de la balota número 671 recibia la correspondiente al número 786.

«Desde luego hay como para entristecer el espíritu sincero del ciudadano cuando, en presencia de tales hechos, se escuchan sin eco ni resonancia justiciera las protestas que necesariamente levantan.

«Ese mismo Juan Fernandez, que obtenia una boleta superior en 115 números al que le correspondia, tenía á su frente, como cartilla puesta ante los ojos del niño analfabeto, escrito su nombre y apellido, que él copiaba paciente y desvergonzadamente, letra por letra, para demostrar su condicion de buen inscripto.

«De aquel amasijo, naturalmente, todo resultó menos el nombre de Juan Fernandez».

Ciento quince gatos electorales, nacidos para las urnas en el espacio de una semana, alcanzan y sobran para justificar nuestra presuncion. ¡Buena falta le harian al país esos interesantes animalitos, si por sus hábitos y costumbres ahuyentasen á los roedores domésticos de dos pies!

Desde otro punto de vista, á no haberse cerrado los Registros, tales maravillas de fecundidad hubieran contribuido á estimular la inscripcion, picaneando patrióticamente á perezosos y olvidadizos. ¿Por ahi abundan los gatuperios? Pues allá van con cívico ardor los ciudadanos bien intencionados, á contrarrestar los funestos efectos de la multiplicacion felina. No les arrendariamos las ganancias si se preocuparan del éxito material antes que de la idea, pues aun subsiste aquí, como en cualquier país civilizado, la verdad numérica de que Dios proteje á los malos cuando son mas que los buenos.

Fénix.

FERRO-CARRILES DEL OESTE

TOPICO LEGAL INTERESANTE

Esta tarde, despues que el señor Ministro de Fomento haya concluido su discurso, harán uso de la palabra, para rectificar varias inexactitudes en que ha incurrido la oratoria ministerial, los señores diputados don Antonio Bachini y doctor Gregorio Rodriguez.

Acto continuo fundará su voto discorde el miembro de la Comision de Hacienda, doctor Juan Campisteguy, quien entre otras cosas, segun nos consta, tratará un punto legal de verdadera trascendencia.

Baste decir que ese distinguido ciudadano se propone demostrar, con el Código á la mano, que los primitivos concesionarios del ferrocarril á la Colonia, señores Barreto y Caymarí, no pueden legalmente contratar con el señor Medici el arreglo de sus derechos, mientras no presenten un acta de adhesion de su socio el señor Cleminson, ó no hayan llenado todas las formas que preceptúa la ley para dar con el paradero, hasta ahora desconocido, de dicho señor.

De ahí el doctor Campisteguy deduce la consecuencia lógica de que el convenio Medici-Caymarí-Barreto debe considerarse como nulo, y que, por tanto, el Estado continúa expuesto á toda clase de reclamaciones, desde el momento que se acepte la famosa cláusula 4.ª del contrato Lessa-Cassel.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El Presidente favorable á la reforma

En vista de las versiones contradictorias que han circulado en estos dias acerca del *asunto importante* que se halla á estudio de la Comision de Milicias de la Honorable Cámara de Representantes, hemos creido conveniente apersonarnos al Presidente de dicha Comision para recabar al respecto datos autorizados y completos.

El señor don Antonio Bachini, con quien acabamos de conversar, nos ha dicho que es de todo punto inexacta la noticia de que la Comision estuviera estudiando un proyecto presentado hace años por el doctor don Martin Aguirre, en aquel entonces diputado, á la Cámara de la cual formaba parte, con el objeto de mejorar los elementos de nuestro ejército de línea, ofreciendo al soldado una remuneracion mas alta que la actual.

Dicha propuesta, agregó el señor Bachini, fué sencillamente tenida en cuenta por la Comision de Milicias de la Legislatura pasada al confeccionar otro proyecto de reclutamiento para el ejército — y precisamente este último proyecto, no el del doctor Martin Aguirre, ha motivado las recientes sesiones de la Comision, que se han efectuado con el concurso del señor Ministro de la Guerra.

Pero antes de entrar al estudio del asunto, en un cambio previo de opiniones habido con el señor general Diaz, algunos miembros de la Comision de Milicias hicieron referencia al servicio militar obligatorio —y como en el acto el señor ministro de la Guerra acojiera con franca simpatía esta idea, ya se dejó de lado el proyecto anterior.

Desde entonces el debate se ciñó alrededor de los medios mas prácticos de dar forma al pensamiento del servicio militar obligatorio de acuerdo con nuestras necesidades y nuestro modo de ser, en sentido de implantar de inmediato esta innovacion tan importante, sin que ella produzca perturbaciones de ninguna clase.

En todo el curso de la discusion el señor ministro de la Guerra contribuyó eficazmente á la solucion del problema con indicaciones tan acertadas como prácticas, que revelan en él una preparacion nada comun en esta materia.

La última sesion concluyó con el nombramiento de una sub-comision compuesta por los señores Dominguez, Flores y Bachini con el objeto de que, coadyuvada por el señor general Diaz, estudie, no la propuesta del doctor Aguirre, como erróneamente se ha dicho, sino la forma que debe darse al proyecto de ley que se propondrá á la sancion de la Cámara estableciendo para todos los ciudadanos el servicio militar obligatorio, en las condiciones mencionadas.

Esto es lo que el señor diputado Bachini, presidente de la Comision de Milicias, ha tenido á bien comunicarnos, contestando á nuestras preguntas.

Por otro lado, aunque de un modo completamente autorizado como el anterior, nos consta que el señor ministro de la Guerra ha consultado la reforma proyectada con el señor presidente de la República y que éste se ha manifestado en un todo favorable al pensamiento.

A QUE NO...

Algunos colegas han consignado hoy la noticia de que el señor Ministro de Hacienda, ratificando lo dicho hace ya algunas semanas por el señor Presidente de la República, acaba de asegurar terminantemente que el Banco de la República se inaugurará el 18 del próximo Julio.

Ahora bien: desde el campo hererrista nos llega una especie de desafío para el señor Vidiella, en el sentido de que le apuestan diez contra uno á que su profecía va á salir chingada.

¿Acepta el señor Ministro de Hacienda?

CRÓNICA MOSCOVITA

La coronacion del Czar

Las insignias de la soberanía y los carruajes dorados han llegado ya al palacio de invierno; desde el 6 del corriente, si el programa de las fiestas no ha sufrido modificaciones de última hora, los soberanos se encuentran en el palacio Petrowsky, cerca de Moscou. En ese dia 6 se habrá celebrado el aniversario natalicio del emperador. El czar y la czarina debian permanecer en Petrowsky hasta mañana sábado 9 de Mayo.

Este es el dia elegido para la entrada triunfal del emperador y de la emperatriz en Moscou.

Despues del *Te Deum*, cantado en la catedral Ouspensky, los soberanos visitaron tambien las catedrales Arkhangelsky y Blagowelstchensk, para saludar á las reliquias, imágenes y tumbas de sus antepasados. Los soberanos pasaron inmediatamente despues al palacio Blexandrisky, cerca de Moscou tambien, donde estarán hasta el 13 de Mayo.

En los dias 10 y 11 del mismo, los soberanos recibirán en solemne audiencia en la sala del Trono del Kremlin, el homenaje de los embajadores extranjeros.

En los dias 11, 12 y 13, los heraldos de la corte anunciarán, por todas las plazas y calles de la antigua capital y siempre Ciudad Santa, con toda la solemnidad del caso, la fecha del coronamiento.

Entre tanto y hasta el 14, el emperador y la emperatriz continuarán en sus devociones.

El 12, el Czar Nicolas Segundo pasará la revista de los regimientos Izmailovsky y de un batallon de zapadores. La bendicion religiosa se dará tambien ese dia al estandarte imperial, en el Kremlin.

El 13, se hará la traslacion solemne, á la sala del trono, de las insignias soberanas. El mismo dia, los soberanos saldrán del palacio Alexandrisky para instalarse en el Kremlin. En la noche, celebraránse misas en todas las iglesias.

El 14 es el dia del coronamiento. Despues de la ceremonia un banquete solemne será ofrecido á los soberanos.

En los dias 15, 16 y 17, el emperador y la tsarina recibirán en el palacio del Kremlin las felicitaciones que vendrán á presentarles delegaciones de todas las ciudades y cuerpos constituidos del imperio.

El 15, en el Gran Palacio, una comida de gala será ofrecida al alto clero y á los funcionarios superiores.

El 16, habrá *courtag* (asamblea) en el palacio del Kremlin, y grandes iluminaciones en todo Moscou los dias 14, 15 y 16, durante el paseo, en la ciudad, de los soberanos. El 17 gran funcion de gala en el Gran Teatro.

El 18, gran fiesta popular en el campo Hodinsky, y baile ofrecido por el conde de Montebello embajador de Francia.

El 19, banquete ofrecido en el palacio, á los delegados de los Estados, y baile en el hotel del baron de Lichtenstein, embajador de Austria.

El 20, servicio religioso solemne en el convento Tchoudow; baile en el palacio del gran duque Sergio.

El 21, los soberanos darán un baile en la sala Alexandrea, del palacio del Kremlin.

El 23, concierto dado por el embajador de Alemania, príncipe de Radolin.

El 25, aniversario natalicio de la czarina Alexandra; salida solemne de los soberanos de la catedral Ouspensky, banquete en honor del cuerpo diplomático y de los enviados extraordinarios.

El 26 gran revista de todas las tropas de Moscou; banquete ofrecido, en el palacio, á las autoridades administrativas de Moscou. Salida á Petersburgo del Czar y la Czarina.

Participacion de Francia en las fiestas

Desde el mes de Enero próximo pasado el gobierno francés se habia adelantado á pedir á las Cámaras un crédito de 975.000 francos para los gastos de representacion de la República en las fiestas del coronamiento del emperador Nicolás Segundo.

"Estimareis, como nosotros, necesario, decía el mensaje respectivo, que la representacion del gobierno de la República en esa solemnidad corresponda al prestigio de Francia y á los vínculos que nos unen con el soberano ruso y su pueblo. Tenemos la seguridad de solo anticiparnos á vuestros deseos al venir á someter al Parlamento un proyecto de crédito destinado á asegurar ese resultado. La insuficiencia manifiesta de la cantidad asignada, en 1883, para los gastos de la embajada extraordinaria que tuvo el honor de representarnos en el coronamiento del emperador Alejandro Tercero, nos ha determinado á proponeros una cifra mas elevada y mas en armonia con las necesidades de tan solemne circunstancia. Ese aumento os parecerá tanto mas justificado cuanto mayores serán las obligaciones de nuestro embajador como decano del cuerpo diplomático."

Los créditos así pedidos fueron consentidos sin dificultad por el Cuerpo Legislativo, no obstante el voto contrario de los socialistas en la Cámara de Diputados.

En Marzo próximo pasado, el presidente Félix Faure designó, para representarle en la mision extraordinaria mandada á Moscou, al general Fournier, secretario general de la presidencia, y el teniente-coronel Menetrez, oficial de su casa militar.

La embajada extraordinaria ha quedado constituida como sigue: Presidente, el general De Boisdeffre, jefe del Estado Mayor General; su oficial de ordenanzas, el comandante Pauffin de Saint-Morel; el general Jeannerod, jefe del gabinete del ministro de la guerra; y el capitan Carnot, el primogénito de los hijos del siempre llorado presidente de la República. El ministerio de Relaciones Exteriores tiene por representante el conde de Montebello, embajador de Francia en Rusia, y todo el personal de la embajada.

Los títulos del Czar

Es bastante curiosa la enumeracion de los títulos exactos que han de acompañar al nombre del emperador de Rusia en la ceremonia de su coronamiento. Helos aquí todos, ó casi todos, pues no estamos muy seguros que no se haya olvidado alguno:

"Nicolás II, por la gracia de Dios, emperador y autócrata de todas las Rusias, de Moscou, Kief, Vladimir y Novgorod, tsar de Kasan, tsar d'Astrakan, tsar de Polonia, tsar de Siberia, tsar de la Kersonesa Címbrica; señor de Pskof y gran-príncipe Smolensk, de Lituania, de Volkynia, de Podolia y de Finlandia, príncipe de Esthonia, de Livonia, de Cúrlanda y de Semegalle, de Samogitia, de Biaslistok, de Karelia, de Tver, de Jugria, de Perm, de Viatka, de Bolgaria, y de varios otros paises; señor y gran príncipe del territorio de Novgorod interior, de Tchernigof, de Riazan, de Polotsk, de Rostof, de Jaroslav, de Bielosero, de Udoria, de Obdoria, de Kudinia, de Videbsk, de Ustilaf, y dominador de toda la region hiperbórea; señor del país de Iveria, de Kastalinia, de Grousinia, de Kabardinia y de Armenia; señor hereditario y suzerano de los príncipes tcherkesses, de los de montaña y de otros todavía; duque de Schleswig-Holstein, de Stormrn, de Ditmersen, y de Oldenburgo."

Buenos pulmones necesitará el heraldo, para leerla sin respirar la dichosa enumeracion!

EL ENTIERRO DEL SEÑOR PAIVA

Esta mañana á las 9 partió en coches del Tranvía al Buceo la concurrencia que iba á asistir al entierro de los restos del querido profesor de nuestra Universidad señor Benigno Paiva.

Los restos mortales habian sido conducidos ayer al depósito del cementerio del Buceo. El cortejo fué numerosísimo, como pocas veces se ha visto. Diez wagones, con capacidad para 40 ó 45 personas cada uno y algunos carruajes iban atestados de concurrencia. Seguia á esos wagones un carro cargado con coronas.

No menos de 500 personas formaban la fúnebre comitiva. En ella estaban los catedráticos de las Facultades de preparatorios, matemáticas derecho y medicina, los estudiantes de la Universidad, é infinidad de personas agenas á ese centro en que se agitó benéficamente el inolvidable profesor.

En el acto de darse sepultura al cadáver del señor Paiva hicieron uso de la palabra el profesor Eduardo Monteverde á nombre de los catedráticos de preparatorios, el profesor Nicolás Piaggio á nombre de los catedráticos de la Facultad de Matemáticas, los señores Luis Pastoriza, Alberto Guani, el doctor Alberto Palomeque y los estudiantes Estrade, de la clase de matemáticas que tenía Paiva á su cargo, y Aragon y Echart á nombre de los compañeros de la clase de geometría.

Hubo sentidísimos discursos y fueron justamente enaltecidos los méritos del extinto y los servicios prestados á la Universidad por él.

La concurrencia regresó casi á las 12 m.

Los estudiantes de la Facultad de Matemáticas han resuelto comprar un album al que pondrán una sentida dedicatoria para la viuda del profesor Paiva, con todas sus firmas.

Entre los profesores existe el propósito de iniciar una suscricion con el objeto de regalar una casa á la viuda del benemérito compañero.

TÚ

Desde que te ví, tú has sido,
en mi senda solitaria,
frontera que no se rompe,
mármol que no se quebranta,
limpio mar que no se sonda,
cielo azul que no se escala
y altar que no se derrumba
y dintel que no se pasa.

Arturo Reyes.

Se dice...

Bajo este título, encontramos lo siguiente en nuestro apreciable colega *La Prensa*:

"Circula el rumor de que en los últimos dias se han producido algunas desavenencias entre los miembros de la Municipalidad.

"Agrégase que esas desavenencias traerán por resultado la renuncia del señor Julio Folle, á quien los demás ediles segun los díceres de que nos hacemos éco, tratan de poner trabas en el desempeño de sus funciones de Director de Abasto y Tabladas. En caso de que la renuncia se produjera, cítase desde ya para reemplazar al señor Folle en aquel cargo al señor Cesar Diaz, actual Director de Caminos y Paseos.

"Parece que ha dado lugar á las diferencias de que se habla, la conducta del señor Folle, que procediendo justicieramente, propuso el ascenso de antiguos empleados de la Direccion de Abasto y Tabladas, llevándolos á desempeñar puestos que habian quedado vacantes por diversas causas, y dejando á la luna de Valencia á muchos pretendientes que aspiraban á esos puestos sin otro derecho que el que les daban las recomendaciones de personas que priman como influyentes en el actual estado de cosas."

EL DOCTOR ABBOTT

Esta tarde á las 3 ha bajado de la isla de Flores, donde se hallaba cumpliendo cuarentena con los demas pasajeros del vapor *Iris*, el doctor don Fernando Abbott, Ministro del Brasil cerca del gobierno argentino.

Alójase en el Hotel Oriental y permanecerá en Montevideo hasta principios de la semana entrante.

El lúnes conferenciará con el Presidente de la República y con el Ministro de Relaciones Exteriores.

EL VESTÍBULO DE LA ÓPERA

De la misma manera que al penetrar en la sala del gran teatro, en el comienzo de la temporada lírica, se sabe ya cuales son las localidades que ocupan nuestras principales familias, exacta cosa sucede con los sitios que eligen en el vestíbulo una vez terminada la funcion, esperando el carruaje que ha de conducirlas á sus respectivas casas. Siempre las mismas localidades, siempre los mismos sitios!

La sala está espléndida. Aristocracia, elegancia, belleza. Aunque con una rigidez fastidiosa, una etiqueta exagerada, una frialdad estúpida, matadora: la sala está espléndida.

La primera dama se impone: al tenor, ninguno le supera; la accion, interesante, imperiosa; el director de la orquesta, al agitar la batuta, se entusiasma y parece que de esa batuta brotan las notas y las armonías; el conjunto encantador; pero el público permanece impasible; siente, pero no quiere demostrarlo. ¡Ah! si no fuera el *paraíso*, pobres artistas, allí no se batirian palmas.

El espectáculo ha concluido, cae el telon: la sala poco á poco queda á obscuras y las familias, cubiertas con sus confortables y elegantes abrigos ocupan sus sitios en el vestíbulo, esperando llegue el carruaje que ha de conducirlas á sus respectivas casas.

La decoracion ha cambiado: aquella rigidez fastidiosa, la etiqueta exagerada y la frialdad estúpida y matadora de la sala, en el vestíbulo desaparecen. Allí todo es animado: hay comunicacion, buen gusto, distincion sencilla, sonrisas, alegria, vida! Aquí, un interesante grupo de hermosas niñas, comenta, con gracia, los diversos incidentes (generalmente sin importancia) de la noche. Mas allá, varias señoritas y caballeros rien y bromean picarescamente; en aquella columna, románticamente apoyado, un jóven dirije miradas de fuego á una niña que, indiferente, examina la *toilette* de su vecina: cerca de aquella puerta, otra niña, muy grave, acompañada por su papá, que bosteza desesperadamente, protestando de las noches de ópera.

Los carruajes van llegando y los empleados, en voz alta, dicen los números correspondientes:

—El 25, el 3, el 46, el 13...

—¡Negro!—murmura un jóven, asiduo concurrente á Mar del Plata, Tigre Hotel y Rosario de la Frontera:—¡negro! la primera vez que me encuentre en una ruleta lo juego.

Las familias á quienes corresponden los números esos se retiran con inclinaciones de cabeza á los conocidos que están mas próximos.

¡Buenos momentos se pasan en el vestíbulo de la Opera! Es una reunion casi íntima: la animacion no decae un solo instante. Allí se habla de negocios, de casamientos, de modas, de política, de literatura, de arte, de guerra, de fiestas: allí se ven sonrisas irónicas y se oye crítica acerba y se cruzan miradas llenas de odios y de envidia: allí hay belleza.

Aquello es algo así como una *bolsa social*, y todo lo que ocurre en la *plaza social* allí se cotiza.

Se juega á la alza y á la baja: algunas *posiciones* se mantienen firmes, otras están flojas y muchas hay que se desprecian.

Como fuente de informacion, socialmente, es más segura y verdadera que las secciones de Vida Social de los diversos diarios de la ciudad: es el foco...

La concurrencia va disminuyendo, los últimos carruajes llegan, se detienen en la puerta del teatro, alzan á sus propietarios y parten á escape: los hombres en grupos, se dirigen á los clubs, á las rotisseries ó á sus casas. El vestíbulo queda desierto, se apagan las luces, se cierran las puertas y donde momentos antes habo animacion, flores y mujeres, sólo hay ahora silencio y obscuridad.

La funcion ha concluido.

Manuel Argerich

NOTAS SOCIALES

Se anuncia una fiesta á beneficio de la Asociacion de Enseñanza Católica.

Tendrá lugar en los salones de una casa de familia, que por su amplitud y elegante decorado se prestan admirablemente para una fiesta de ese género.

Habrá concierto, recitacion, etc, y los niños desempeñarán un papel importante en la velada.

Parece que se proyecta darle un carácter nuevo, encontrar algo que no se haya hecho todavia entre nosotros.

—Se encuentra enfermo el jóven Fernando Moratorio Lerena.

Tambien se halla enferma de algun cuidado la señorita Isabel Almada.

—Se verificó anoche en la Iglesia de San Francisco el enlace de la señorita María Carbaüo Pereira con el señor Juan Cárlos Ramirez, hijo del finado don Juan A. Ramirez, siendo padrinos de boda la señora Cármen Pereira y el Presidente de la República don Juan Idiarte Borda.

—Un viaje de grandes proporciones, casi alrededor del mundo, es el que emprenderá el doctor Wilde y su interesante señora, partiendo de Buenos Aires el 14 del corriente.

Permanecerá en Lóndres hasta la terminacion de la *season*, y de allí volverá á cruzar el océano yendo á Estados-Unidos. Veinte dias ó un mes de *tourisme* entre New York y San Francisco y despues al Japon, la China, la India, y volverá á entrar á Europa por el canal de Suez, visitando todo el Egipto, la Tierra Santa, la Turquia de Europa, la Grecia, las costas del Adriático, la Italia entera, pasando en seguida á España y reposándose despues en Paris.

Un viaje de dos años que exije una salud muy robusta y la manía ambulatoria perfectamente desarrollada.

Despues de ese plazo, el Dr. Wilde y señora se instalarán de nuevo en Buenos Aires, para no viajar más.—Desde hace siete años, el doctor Wilde lleva recorridas alrededor de unas ciento veinte mil leguas marinas, y la mayor parte de las vias férreas europeas.

Con el recorrido del plan indicado, habrá alcanzado á igualar la distancia que separa el sol de la tierra.

Y parece imposible que conserve su carácter jovial, su inagotable amenidad y su robusta salud un hombre que ha tenido que soportar la alimentacion de unas cincuenta compañías de navegacion inglesas y ha saldado sus cuentas de hospedaje en seiscientos cincuenta hoteles diferentes.

Esta enorme facultad de resistencia, aplicada á la vida tranquila, hubiera garantido á su propietario no menos de doscientos años de existencia.

MONUMENTO A ARTIGAS

El monumento que los salteños se proponen erigir á Artigas en la meseta de su nombre parece, segun un colega, que será construido conforme al plano que donó el Inspector de Correos don Bernardo Suarez, al Presidente de la comision encargada de dicho monumento, don Nicanor Amaro.

Sobre la meseta natural se construirá una artificial de 1 metro 50 de altura, de piedra saliente á imitacion de las estaciones de los ferrocarriles, de una circunferencia de 30 metros al centro un pedestal de 3 metros, piedra azul del país y sobre él un monolito de granito panzó de 10 metros de altura, teniendo éste el nombre de "Artigas" en letras de relieve en la parte que mira al Uruguay. La meseta se encontrará circundada por pilares de fierro unidos por cadenas hasta llegar á la parte del frente, que se tronchará junto á un pilar de bronce sosteniendo un fuego fatuo, representado por mármol del país y al pie el nombre de Artigas.

La alegoría es la siguiente:

La meseta artificial representa la República Oriental, sola, aislada luchando por su independencia: las cadenas, la opresion; el fuego fatuo la antorcha del patriotismo que ha roto las cadenas de la opresion y aparece el nombre de su salvador, Artigas".

DIPUTADOS NUEVOS

Dentro de pocos dias saldrán á luz muchos nombres nuevos, pertenecientes á los chicos parlamentarios que han de formar la mayoría conservadora.

Entre los que ya han sido diputados, aunque inéditos, hay el propósito de lucirse en la próxima legislatura, porque no está bien que las familias hayan hecho sacrificio para darles un acta y vean despues que sus deudos han resultado mudos.

—Yo pienso hablar en las futuras Cortes —me decia uno de estos jóvenes anónimos.

—¿Tiene Vd. que defender alguna proposicion trascendental?

—No, señor; pero estoy decidido á hablar. Tengo novia. ¿Sabe usted? Y como he sido dos veces diputado y nunca dije una palabra en la sesion, mi novia me llama "inútil" y "lengua fria" y "mostrenco". A mí me da mucha rabia que hable Céspedes, por ejemplo, y yo permanezca en la sombra.

No comprendo como hay quien revuelve á Roma con Santiago para que le den un acta, y despues se va al Congreso á adular á los ministros ó á hacer el coro á los jefes de grupo que pronuncian discursos en la cantina.

—¿Pero es usted diputado?—pregunta uno muchas veces á ciertas personas insignificantes que se encuentra por ahí.

—Sí, señor: diputado por Villacebada.

—¿Y ha hablado usted alguna vez?

—Aun no, pero el mejor dia digo algo. Ya una tarde interrumpí á un orador del partido. No sé si usted recuerda una voz que dijo: *Bien, bien*, pues aquella voz era la mia. ¿No va usted á la tribuna? Yo soy uno que se sienta junto á Jove y Hevia, porque tiene muy buena conversacion y da excelentes consejos.

Pronto comenzarán las luchas entre los diputados nuevos, que por lo general se aborrecen.

A lo mejor se levanta uno, con su discursito estudiado en casa, y rompe á hablar sobre cualquier cosa. Los compañeros se agitan, rabian de celos aparte y concluyen por despellejar al neófito.

—¡Qué atrevimiento! – dice uno.—¡Ponerse á hablar aquí donde hay tantas personas inteligentes!

—Tiene la osadía de la *ignorancia*—agrega otro.

—¡Qué modales tan ordinarios!—añade un tercero.

—¡Y qué manera de mover la nariz cuando pronuncia las jotas!—replica un cuarto.

—Por cierto que se le ven los puños de la elástica.

—Lo cual no es propio de un Parlamento decente.

—¡Qué ha de ser!

Sabe Dios cuántos jóvenes de estos piden la palabra inducidos por el deseo de que digan sus papás residentes en provincias:

—¿Ha leido Vd. el discurso de *mi* Joaquinito?

—Sí, señor: lo he visto en *El Imparcial*. ¡Caramba con el mozo! ¡Y parecia tan bruto!...

—Siempre dije que al lado de esos señores de Madrid acabaria per soltarse. ¡Ya ve usted! ¡Casi todos los dias habla con don Venancio!...

Lo triste es que mañana triunfarán, llegarán á Madrid con su acta muchos señoritos y nadie les conocerá por fuera que son diputados.

Muchas veces, mientras están abiertas las Cortes, se pone uno á hablar con cualquiera ignorando quién es y se dice para sí:

—¡Caramba! ¡Qué persona tan vulgar y tan insignificante!

—Pues pertenece al cuerpo legislador—nos dicen en voz baja.

—¡Zape!

Por eso estoy deseando que comiencen las tareas parlamentarias á fin de que ocupe cada uno el lugar que le corresponda.

Ellos serán felices en los escaños y nosotros tambien, porque tendremos la seguridad de no encontrarles en ningun otro sitio.

Luis Taboada.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Se manifiesta favorable al servicio militar obligatorio, fundándose en las siguientes consideraciones:

"Aumentando la prima de enganche se hace mayor, sin duda, el aliciente para el servicio; pero los defectos del sistema de reclutamiento quedan de pié, sino con todos sus inconvenientes, á lo menos con muchos de ellos, porque nunca se llegará á poder ofrecer al voluntario una remuneracion que compense el sacrificio temporal de su libertad y de su sometimiento á la disciplina del cuartel.

A esto hay que agregar el sacrificio positivo que deberia hacer el Estado aumentando el presupuesto del Ministerio de la Guerra; aumento que, segun lo comunicaba ayer El Siglo, no podria, apreciandolo *grosso modo*, estimarse inferior á un 50 % sobre la erogacion actual para el sostenimiento del ejército.

Aun cuando este aumento quedase limitado tan solo á los cuerpos de servicio activo, que seria lo extrictamente indispensable, nunca podria ser menor de 500.000 pesos, tomando por base la proporcion arriba citada.

¿Seria favorable la opinion á un recargo de gastos, por un medio millon de pesos como mínimo, en beneficio de una sola reparticion?

¿Está el pais en condiciones económicas tales como para imponerse este nuevo sacrificio, que, despues de todo dejaria siempre de pié buena parte de los inconvenientes que no pueden evitarse con el sistema del reclutamiento voluntario?

Nos parece que una contestacion negativa es la que más visos tiene de acercarse á la verdad sobre tal asunto.

Creemos que el reclutamiento por medio de enganche ha hecho ya su época; y que, dados los progresos innegables que social, política y moralmente ha realizado el pais durante este último cuarto de siglo, bien estamos en condicion de abordar francamente el estudio de una reforma que tienda á establecer el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos.

Quizás que con esta reforma, llevada á cabo con tino, método y prudencia no se llegue tambien á dar solucion pacífica y gradual á toda divergencia partidista, por el hecho de llamar indistintamente á todos los ciudadanos á la defensa del órden y de las instituciones."

—

La Razon—Bajo el título de "Aclarando el horizonte" anuncia á los lectores que acaban de producirse dos hechos que honran á la humanidad y cuyo significado reviste particular importancia para la República Oriental, que no ha tenido, sin embargo, participacion directa en ninguno de ellos.

El primero de estos hechos es la devolucion de la Isla Trinidad á la soberanía de los Estados Unidos del Brasil."

El segundo es que el nuevo pacto celebrado entre el gobierno de Chile y el gobierno de la Argentina suprime el peligro internacional que tanto nos preocupaba desde hace mas de un año.

Y sobre estos dos hechos el colega expone varias consideraciones.

—

El Nacional—Transcribe y comenta el mensaje del doctor Uriburu referente al arreglo chileno-argentino.

—

El Bien—Se ocupa del movimiento del Estado civil durante el año 95, segun el cuadro que acaba de publicarse.

—

L'Eco di Italia—Critica «La Revue de l'enseignement primaire» de París por un tema propuesto á los alumnos de las escuelas de Francia en el cual se fomentan sentimientos hostiles contra Italia.

LA BATALLA DE ADUA

HEROISMO DEL SOLDADO ITALIANO

El *Times* de Lóndres del 12 de Abril publica la carta que traducimos á continuacion que con fecha 29 de Marzo recibió de su corresponsal en Roma. Contiene dicha carta interesantes pormenores sobre la batalla de Adua, al propio tiempo que conceptos honrosísimos para el ejército italiano. La seriedad y autoridad del *Times* aumentan aun la importancia y significacion de este documento.

La carta dice así.

A la corte marcial encargada de estudiar las acusaciones formuladas contra el general Baratieri con motivo de la batalla de Adua, le incumbe el deber de explicar las causas del luctuoso suceso, y yo no hubiese tratado de anticiparme á sus decisiones si los mismos diarios italianos no lo hubiesen ya dicho todo.

Extracto de la *Gazzetta del Popolo* lo que me parece caracterizar mas esencialmente lo que fué la batalla de Adua, con el agregado de otros pormenores que tomo en fuentes autorizadas, aunque, como dice la *Gazetta*, "la batalla de Adua ó Abbi-Garimi sea un misterio del que sólo el juicio iniciado contra Baratieri podrá dar la clave".

Una entrevista con el general Ellena arroja alguna luz sobre la situacion del ejército antes de la batalla; pero faltan las declaraciones que hubiesen podido hacer los demás jefes, pues de los generales que mandaban las columnas separadas durante el ataque, él sólo ha vuelto. Llegó poco antes de trabarse la lucha. Habia sido mandado para que tomase el mando de la artilleria; pero el general en jefe le dijo que no existía tal mando, y, á falta de algo mejor, se puso á la cabeza de las reservas.

Ellena dice que Baratieri consultó á los demás generales y que la mayor parte de éstos y él mismo se declararon partidarios de un ataque. Dabormida, cuya columna se hallaba casi diezmada y Salsa, jefe de estado mayor, hicieron notar que no se habia hecho reconocimiento alguno en el sitio donde se libraria la batalla y que no se tenia mas que informes deficientes respecto á las fuerzas enemigas. Pero Ellena, que recien llegaba de Roma y al que en consecuencia se suponia enterado de los deseos del gobierno, acabó por convencer á los demás jefes, que resolvieron atacar, alentados por otra parte, por las declaraciones de Baratieri que, confiado en los informes de sus espías, afirmaba que una tercera parte del ejército de Menelik habia vuelto á sus hogares y que otra tercera parte se habia retirado á otra provincia.

Ahora bien, el hecho de que despues de la cruel experiencia de Amba Alagi, Baratieri haya seguido dando crédito á las noticias que le traian sus espías, halla su explicacion en las cartas que la *Tribuna* publicó de su corresponsal, el que, un mes antes de la batalla escribia que ya no habia ni órden ni disciplina en el campamento y que, en el concepto general, Baratieri estaba atacado de reblandecimiento cerebral.

"Si no se envia á alguien para tomar el mando efectivo, decia dicho corresponsal, habrá un gran desastre".

Ellena dice que Baratieri, antes de la batalla de Adua y durante varios meses, no se ocupaba de nada ni siquiera daba órdenes: todo lo hacian cuatro ó cinco oficiales que se habian impuesto al general, muy debilitado ya física é intelectualmente á consecuencia de la vida que llevara en Massaua. Hacia ya tiempo que los espías se burlaban de Baratieri: prueba de ello es la noticia del célebre rayo que, segun ellos, habia privado á Menelik del uso de la palabra.

La batalla de Adua en sí es todavia un misterio inexplicable. Extraña batalla, dice la *Italia Militare*, en que la brigada de reserva se ve rodeada y diezmada por la mañana, mientras que las brigadas de primera línea, la de la izquierda con Albertone y la de la derecha con Dabormida, siguieron luchando, la primera hasta medio dia y la segunda hasta la noche, al propio tiempo que no se supo lo que hizo la brigada del centro con Arimondi ni cual fué la suerte de ese jefe.

Revela el estado de descalabro en que se hallabá el ejército, la declaracion del general Ellena, el cual, enviado por el gobierno para tomar el mando de la artilleria, se encuentra con que no hay lugar para él y tiene que ponerse al frente de una brigada de reserva.

Baratieri le tenia recelo al nuevo jefe enviado por el ministerio y quizás lo consideraria ya como a un precursor del general Baldissera. Fuera lo q' fuera, Baratieri quizo humillar al general Ellena y con el fin de que no tomase el mando de la brigada para la cual habia sido nombrado, dispuso de ésta sin siquiera consultar con su nuevo jefe. De ahí que las fuerzas que atacaron primero fueron precisamente las de la reserva y que, lo que es contrario á todas las reglas de la guerra, se libró la batalla sin tener fuerzas de reserva suficientes para acudir, en caso necesario y en el momento decisivo, en auxilio de las columnas.

El general Ellena declara que el general Baratieri, en el momento del desastre, dejó de hablar y de dar órdenes, que parecia no existir, no ver nada. Mas, ya que desde hacia mucho tiempo cuatro ó cinco oficiales de la confianza del general lo hacian todo, estos señores podrian ilustrar al gobierno y á la nacion. Baratieri, sin duda alguna, delegó sus poderes en otra persona.

Con todo, la desaparicion de un jefe incapaz no era como para inutilizar el cuartel general entero y entonces preguntamos: ¿qué hizo el cuartel general?

Lo que es mas grave es que el estado de Baratieri habia sido comunicado desde hacia tiempo al gobierno en términos mas ó menos explícitos. Algunos meses antes de la batalla de Adua se habló de reemplazarlo; pero dicha medida no pudo jamás llevarse á cabo debido á influencias políticas y á los manejos de consejeros irresponsables de la corona. Se habian dado órdenes formales á Baratieri de no emprender ningun movimiento ofensivo y quizás esta circunstancia fué considerada como una garantia que impidió prever la positiva locura que tuvo por resultado la derrota. Con todo, el ministerio Crispi, en tales circunstancias, no tiene disculpa por no haber dimitido y la opinion pública lo hacía responsable del desastre.

Mercatelli, el corresponsal de la *Tribuna*, el único periodista cuyas noticias, siempre completas, no obedecian á ninguna pasion política, nos proporciona interesantes datos respecto á las circunstancias que precedieron y siguieron á la batalla, datos estos que jamás fueron comunicados al ministerio. "Como si no hubiese sido suficiente ya, dice, la falta absoluta de organizacion en la intendencia, el cuartel general y estado mayor no adoptaron medida alguna. En marcha cada cual iba donde mejor le parecia: en los altos nadie sabia donde acampar: dos dias se emplearon en asignar á las tropas su colocacion respectiva.

La última etapa que yo presencié fué de unos pocos kilómetros de Entiscio á Sauriá. El enemigo habia levantado ya su campamento cuando nosotros no sabiamos todavia donde se hallaban nuestras tropas. Todas las baterías, debido á una órden equivocada, estaban en columna en el camino de Adua y llegamos á dos kilómetros de distancia del campamento chôano precedidos solamente por un batallon. No habia nadie para indicarnos que camino seguir ni donde hacer alto: por suerte, el mayor tuvo el sentido comun de suspender la marcha tomando sus posiciones para la accion: las baterías fueron colocadas á la derecha é izquierda del camino tan bien como podian serlo y esperamos órdenes. Debíamos marchar hacia Mariam Sciavitu, y en lugar de eso estábamos marchando directamente hacia el campamento enemigo! Si en ese momento dos mil chôanos nos hubieran atacado, se hubiesen apoderado de todas las baterías sin que hubiésemos podido disparar un solo tiro!"

No se necesita más para darse cuenta de como sucedió el desastre.

Los oficiales y soldados sobrevivientes cuentan mil episodios de heroismo inútil. Entre ellos uno hay, referido por Mercatelli, que merece ser reproducido.

Es la historia de como una division que habia conservado su disciplina supo defender el honor del ejército italiano con un heroismo espartano. Fué la columna de Dabormida que ocupaba la derecha de la línea de batalla.

La reseña empieza con la retirada de las fuerzas italianas.

"Las tentativas de Baratieri y sus oficiales para detener la retirada fueron inútiles: las tropas que huian los arrastraron consigo. En ese momento la masa del ejército chôano intentó envolver á la brigada Dabormida; pero esta habia podido ya retirarse lo suficiente como para colocarse en posiciones ventajosas. Opuso una admirable resistencia, secundada en la izquierda por el cuarto batallon del mayor De Amicis. Habiendo repetido los ataques del enemigo, la brigada atacó á su vez valerosamente á bayoneta calada con un arrojo irresistible y de posicion en posicion consiguió desalojar al enemigo, persiguiéndolo hasta su campamento. Desgraciadamente, á eso de las cuatro de la tarde, el ala derecha de la brigada se vió envuelta por el enemigo y se retiró en órden, teniendo la artilleria que volver á su primitiva posicion. Al fin, las fuerzas chôanas cuyo número iba aumentando envolvieron á la brigada entera. Asimismo ninguno se rindió y al anochecer, cuando cesó el combate, se retiraron en perfecto órden sin haber tirado un solo fusil.

Despues del combate del dia pocos eran los que quedaban. El batallon de De Amicis contaba apenas cien hombres, junto con él habia una columna de cerca de 600 hombres entre italianos é indígenas, los que se retiraron en órden. Hasta entónces el mayor no habia sido herido; pero en el camino, al subir una colina, recibió su primera herida en una pierna. La columna fué envuelta nuevamente y de tiempo en tiempo tenia que hacer alto y seguir luchando. En uno de esos altos fué cuando el mayor cayó. Antes que sus compañeros hubiesen podido levantarlo, los gallas se apoderaron de él y lo ultimaron á sablazos."

Uno de los sobrevivientes de la brigada, el capitan Manassero, da un interesante detalle sobre esta parte del combate.

"Nuestros soldados, dice, fueron admirables por su disciplina, arrojo y heroismo. Atacados de frente, de flanco y á retaguardia por 10.000 enemigos, maniobraron y apuntaron como en un dia de parada.

El valiente Dabormida estaba lleno de admiracion ante tanto valor y firmeza y confiando en la victoria, dijo á Manassero: "Nuestra situacion es muy grave; pero las reservas van á llegar y venceremos." Tres veces mandó avisar al cuartel general que se hallaba en una situacion crítica y necesitaba refuerzos á pesar del heroismo de sus soldados. ¡El tal cuartel general iba en retirada desde las 12.30 del dia! La brigada combatió hasta las 6 p. m., siempre esperando la llegada de refuerzos. Dabormida al ver á su brigada casi aniquilada, prefirió morir á retirarse!"

Innumerables detalles de la batalla demuestran que el soldado italiano es todo lo que debe ser un soldado; pero tambien demuestran que en la batalla de Adua fué "un ejército de leones mandados por una liebre"; disciplina y heroismos admirables inutilizados por la impericia de un jefe desmoralizado.

CENTROS Y CLUBS

Nuevo Centro Catalán—En el lindo teatrito del Nuevo Centro Catalán se efectuará el domingo próximo la segunda funcion social, con arreglo al siguiente programa:

1.º Sinfonía.—"Marta".

2.º La magnífica zarzuela en un acto, titulada: *¡Quien fuera libre!* desempeñada por la señorita Calvo, señora Aranáz, señorita Aragon y los señores Juncosa y Bertrán.

3.º La preciosa comedia en un acto *La Criatura*, por la señorita Calvo, señora Aranáz, señorita Aragon y los señores Bertrán, Juncosa y Palmero.

4.º La chistosa zarzuela en un acto: *Los zangolotinos*, por la señorita Calvo, señora Aranáz, señores Juncosa y Bertrán.—A las 8 1[2 en punto.

Centro Gallego—He aquí el programa de la funcion que se celebrará el domingo en este animado centro:

1.º Sinfonía, por la orquesta.

2.º El grandioso drama de gran aparato escénico, en cinco actos y seis cuadros, *El Terremoto de la Martinica*.

Títulos de los actos: 1.º La muerte de Pontalvan; 2.º En busca de la herencia; 3.º Enterrada en vida; 4.º El Terremoto; 5.º Justicia de Dios.

Decoraciones nuevas, pintadas expresamente para esta obra por el notable pintor escenógrafo Sr. Casanova:

3.º acto. Calabozo subterráneo.

4.º acto. Vista panorámica de la ciudad de San Pedro de la Martinica. Su destruccion por el terremoto.

5.º acto Primer Cuadro. Calabozo y galeria, trastornados por el terremoto.

Segundo Cuadro. La ciudad de San Pedro arruinada é incendiada á consecuencia del terremoto.

A las 8 y 1/2 en punto.

El 20 de Junio próximo se dará un baile en este Centro. El Registro de Invitaciones para familias se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Junio.

Conferencia—Club liberal Francisco Bilbao—La Junta Directiva de este club, invita á los señores socios y al público en general á la conferencia que tendrá lugar el sábado 9 á las 8 1[2 de la noche.

El tema de la Conferencia:—Propaganda Católica, y el conferenciante es el señor bachiller Angel Carballal.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.
—*El Secretario*.

AJEDREZ

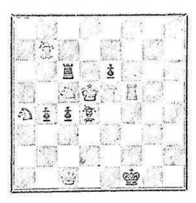
Adalberto Soff nos remitió dias pasados un problema de ajedrez cuyo autor, el conocido pianista Alfredo Napoleon, lo dió al *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro.

El problema fué trasladado al tablero por un aficionado, quien advirtió fácilmente que la imprenta habia sufrido una lamentable equivocacion y que una pieza estaba mal colocada.

Dentro del mismo problema se presenta ahora otro problema: ¿cuál es la verdadera situacion de esa pieza para que corresponda á la combinacion propuesta por el *Jornal*?

Es ese el enigma que ofrecemos al lector, admitiendo que el aficionado citado no tropezó con dificultades para resolverlo.

Negras



Blancas

Las blancas juegan y dan mate en dos jugadas,

Noticias de policia

Choque—Ayer tarde se produjo un choque en la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras, entre el vagon núm. 59 del tranvía Oriental, guiado por José María García y una jardinera conducida por Vicente Morales.

Del encuentro resultó uno de los caballos del vagon bastante lastimado.

El hecho fué casual.

Ebrio y escandaloso—A la comisaría de la 1.ª seccion penetró anoche un individuo que se encontreba en completo estado de ebriedad y de un puñetazo destrozó un farol que habia en el patio, produciéndose cortadaras en la mano derecha.

No satisfecho con esto, al hallarse en el cuarto de detenidos la emprendió á trompadas con el muchacho Luis Carneiro que estaba tambien preso, produciendo con tal motivo el consiguiente escándalo.

EL SEÑOR MORLA VICUÑA

EL HOMBRE Y EL DIPLOMATICO

La Nacion de Buenos Aires estudia en los honrosos párrafos que van á leerse la personalidad del señor Cárlos Morla Vicuña, que ha sido hasta hoy ministro plenipotenciario de Chile entre nosotros.

Cárlos Morla Vicuña.

He aquí uno de los nombres que, en estos últimos tiempos, ha sido estampado con mas frecuencia en los diarios chilenos y argentinos.

Todos conocemos al que ayer era ministro plenipotenciario de Chile en las repúblicas del Uruguay y del Paraguay y hoy está acreditado en la misma calidad ante el gobierno argentino; todos sabemos con qué empeño puso su inteligencia y su saber al servicio de la causa de la civilización y de la paz.

Nos resta conocer al hombre.

El señor C. Morla Vicuña ha viajado mucho, ha visto mucho, y ha leido y ha pensado más aun, vale decir que su conversación es tan variada como amena y substanciosa.

Lleno de vigor aun, pues solo cuenta cuarenta y nueve años, parece saberlo todo, pues cualquiera que sea el tema que trate, sabe emitir ideas que revelan un gran saber, claro criterio y lo que vale mas todavia esa originalidad de buena ley, esa independencia de juicio propia de los temperamentos artistas y que sólo se adquiecon el estudio de las literaturas y de las ciencias, sino sobre todo con el estudio esperimental de los hombres y de las cosas.

Historiador, el señor C. Morla Vicuña ha escrito la historia de la isla de Juan Fernandez que inmortalizó Daniel De Foe; la historia del movimiento de la independencia de Chile en 1810; una historia de la guerra del Pacífico.

Poeta, del bardo norteamericano Longfellow ha traducido Evangelina y Pandora; del inglés Tennyson, los poemas Thomas Becket y Enoch Arden; de Goethe los dos Faustos, cuya traducción se propone dedicar al general Mitre; del aleman Félix Dhan, Rolandina, una leyenda hispano-germano-morisca.

Artista, ha dotado á Valparaiso de una obra de arte. El fué quien concibió la idea del monumento que hoy se levanta en la plaza principal de Valparaiso, destinado á conmemorar las glorias de la marina chilena. Suyo era el proyecto de monumento que aceptó la comision formada de los señores Blest Gana, Marcial Martinez y contraalmirante Luis Lynch y que ejecutaron el arquitecto Norberto Maillard, el escultor Denys Puech y el ornamentista Fugéres de acuerdo con los dibujos ejecutados por Kauffmann y el artista chileno Virginio Arias.

Cuando habla, su frase llena de imágenes encanta por su originalidad por lo imprevisto. Su ...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Italia en Africa

POSICIONES DE LOS ABISINIOS

Ascenso al mayor Prestinari

EN LA CAMARA ITALIANA

ABANDONO DE LA ERITREA

DISCUSION VIOLENTA

Otras noticias

MASSAUA, 7—Telegrafía el general Baldissera que las posiciones del enemigo son las siguientes: los rases Sebat y Agos están en Ada Agamus, el ras Magascia apostado en Hausen, Alula en Gasciorchi al Norte de Adua.

El general Baldissera ha organizado un excelente servicio de avanzadas y patrullas que tienen en constante alarma á los rases, pues estos temen á cada instante que el movimiento de un destacamento italiano sea iniciativa del avance de todo el ejército.

MASSAUA, 7—Llegó á Adicaie la caravana que salió de Adigrat con 300 enfermos y heridos, instalándoseles en los hospitales preparados con anticipacion con buena alimentacion y cuidados necesarios.

MASSAUA, 7—Las noticias del campamento frente á Adigrat dicen que la situacion es la misma que ayer.

La espectativa es grande. Créese que Baldissera tiene un plan de ataque que no limitarase á guardar Adigrat á la vista, sino que emprenderá una accion para desalojar los tigrinos y cubrir la plaza con una fuerte guarnicion.

ROMA, 7—El ministerio de la guerra hizo preparar los transportes necesarios para enviar á Massaua las mulas compradas.

El general Lamberti, gobernador de Eritrea, pidiólas urgentemente para el transporte de las provisiones al interior.

ROMA, 7—El gobierno ascendió á teniente coronel al mayor Prestinari, jefe de la guarnicion de Adigrat, en recompensa de su brillante conducta manteniendo la plaza contra los abisinios por largo tiempo.

Este ascenso mereció generales aplausos.

Tambien apláudese el acto del gobierno al otorgar la medalla militar al teniente Bruna por su heroismo al tomar la primera trinchera de ...

Ha enviado ya al general Arolas la orden de reforzar la línea hacia el Sur y envia tropas á cortar el paso á Gomez.

Aquí se cree inminente una gran batalla en la línea militar, pues es poco probable que se evite el avance de las partidas de Gomez, Masso y José Maceo hasta esa línea.

HABANA, 7 — Por telégrafo anuncian de Santiago de Cuba que una partida de 800 revolucionarios atacó el caserío de Cruces.

La guarnicion que cuidaba la estacion del ferrocarril rechazó á los revolucionarios, causándoles fuertes pérdidas.

HABANA, 7—El coronel Obregon ha tenido en la provincia de Santa Clara, un encuentro con una partida de revolucionarios, haciéndoles 10 muertos y 30 heridos.

HABANA, 7—El coronel Tort ha llevado á cabo una importante pesquisa, según el parte que acaba de enviar al capitan general.

Ha sorprendido un campamento de revolucionarios en Guanamon tomando 300 caballos que pastaban guardados por un pequeño número de hombres.

Nueve de estos murieron en la resistencia que hicieron á los españoles.

HABANA, 7 — Se anuncia en la gober-nacion general que el doctor Schewer y otros revolucionarios han depuesto las armas acogiéndose al indulto concedido por Weyler.

HABANA, 7—Hoy se desató sobre esta una fuerte tormenta que cubrió una zona bastante extensa.

WASHINGTON, 7—En la sesion del Senado volvióse á presentar una mocion original de Morgan referente al reconocimiento de la beligerancia cubana.

El señor Morgan manifestó la esperanza que la comision de relaciones presentaria su despacho antes de la conclusion del actual período legislativo y esperaba que el Senado adoptaria una medida firme, enérgica y concluyente que solucionara de una vez el asunto, diciendo que confiaba que el Congreso no aplazaria sus sesiones dejando esta cuestion en el estado en que se encuentra.

La mocion Morgan juntamente á otra parecida presentada por Call fué enviada á la comision de Relaciones Exteriores.

NUEVA YORK, 7—De la Habana telegrafian lo siguiente: "Los detalles del combate de Cascarajicara conocidos hasta ahora demuestran cada vez mas que trátase de un verdadero é importante triunfo de las armas insurrectas. No es cierto que estos hayan sido derrotados.

Maceo no asistió al combate. 2,000 insurrectos dirigidos por Delgado y Socarras ocupaban fuertes y protegidas posiciones. Los españoles al mando del general Suarez intentaron atacar las posiciones y fueron rechazados varias veces.

Finalmente los insurrectos atacaron formida- ...

El Brasil é Italia

RIO JANEIRO, 7—Hoy hubo otra conferencia entre el presidente de la República, el ministro italiano y el de Relaciones, para terminar los últimos acuerdos del protocolo italo-brasilero.

La Libertad refiriéndose á los incidentes en Santos, dice que la diplomacia de la repúblicaha tenido que humillarse ante la de Italia.

Refutando eso el Almirante Mello contesta en otro diario levantando el cargo de la humillacion de la diplomacia brasilera y asegurando que Italia procedió con toda correccion.

Varias noticias

EL SERVICIO MILITAR EN ITALIA

CRÍMENES ESPANTOSOS

EVASION DE PRESIDIARIOS

El telégrafo y el teléfono

RENUNCIA DE UN AMBAJADOR

PAUL BOURGET Y SU EDITOR

INCENDIOS, FALLECIMIENTOS, ETC.

ROMA, 7—Por un decreto del ministerio de la guerra se aumentan las dimensiones de torax y de estatura necesarias como idoneidad militar.

ROMA, 7—Un telegrama de Brescia anuncia que en Bovegno, localidad cercana de esta ciudad, un tal Gatta, hombre acaudalado, ha asesinado por venganza á un industrial llamado Mordenti.

PARIS, 7—Ha llegado de Cayena la noticia de que un grupo de presidiarios embarcados como tripulantes en la goleta *Delta* del servicio de la Guayana, se amotinaron y han obligado al capitan del buque, hiciera rumbo á la costa venezolana. Cuando estuvieron cerca desembarcaron abandonando la goleta.

De allí, por tierra, se dirigieron á la Guayana británica, donde se han esparcido en varias direcciones.

El capitan navegó entonces hasta Demerara y dió parte de lo ocurrido á las autoridades inglesas.

PARIS, 7—El capitan de Artillería Bellon ha comunicado á un diario el resultado de un descubrimiento suyo llamado á solucionar el medio de la comunicacion eléctrica.

Valiéndose del teléfono ha conseguido ese oficial enterarse de los despachos que trasmitía el alambre del telégrafo.

... manifestaciones de aprobacion fué cuando dió cuenta de las adquisiciones navales.

Fuera del congreso igual impresion y frialdad reinaba en el público, despues que se conoció el documento.

Son muchos los que se expresan con viva exaltácion y profundo desagrado.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 8—El presidente de la República, con las solemnidades de estilo, inauguró ayer el período legislativo, dando lectura al documento oficial que por la constitucion debe consignar el movimiento de administracion y gobierno en sus múltiples ramas.

Desde temprano los alrededores de la Casa de Gobierno viéronse concurridos por numeroso pueblo, que esperaba la hora de salida del presidente y su comitiva.

Pocos minutos despues, á las 2.30 de la tarde, Uriburu acompañado de sus ministros y secretario privado y numerosos jefes y oficiales del ejército y de la armada, pasó de la casa de gobierno al congreso, tributándosele por las tropas formadas los honores correspondientes.

A las 4 de la tarde Uriburu regresaba á su despacho acompañado de la mayoría de los miembros del Congreso, el cuerpo diplomático extranjero y altos empleados de la administracion.

En la casa de gobierno la comitiva fué obsequiada con un lunch, recibiendo el presidente numerosas felicitaciones por la solucion alcanzada en el arreglo de límites con Chile.

En el salon de recepcion notábase la presencia de los ministros de Italia, Estados Unidos, Inglaterra, Uruguay, España, Alemania, Suiza, Brasil, Perú, Bolivia, encargados de negocios de Chile, senadores, tenientes generales Mitre y Roca, doctor Pellegrini y otros.

—La Asamblea legislativa que debió tener lugar ayer en la La Plata, como sesion inaugural, y de las tareas legislativas, no realizóse porque en el plan obstruccionista de la mayoria coaligada entraba el autojo de no hacer "quorum".

—En el tren de las 10 parte esta noche para San Juan el gobernador electo de aquella provincia, Doctor Carlos Doncel, acompañado del futuro ministro Doctor Dalmiro Balaguer.

Con motivo de la vacante dejada por Doncel en el senado nacional suenan como candidatos para reemplazarlo el doctor Secundino Navarro y el doctor Alejandro Albarracin, este último ex-gobernador de San Juan.

—Dictóse ayer un decreto nombrando al doctor José Tomás Sojo, secretario privado del gobernador de la provincia.

—Conmemorando el próximo 25 de Mayo la colectividad italiana piensa hacer una manifestación de simpatía á la República Argentina.

La casa Podestá hermanos ha acuñado en sus talleres una medalla que obtendrá mucha aceptacion en el público.

—Habiendo pedido la Comision Ejecutiva de la Exposicion del Centro Vitivinícola Argentino que designara á 2 de sus miembros para formar ...

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Pagamos por condores viejos ó nuevos, perdiendo solamente de quince á treinta centésimos por cada uno

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.3

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARI, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	" 7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	" 4 465 000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo — 3 meses, 2 por ciento anual. 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevo, Marzo 1.º de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

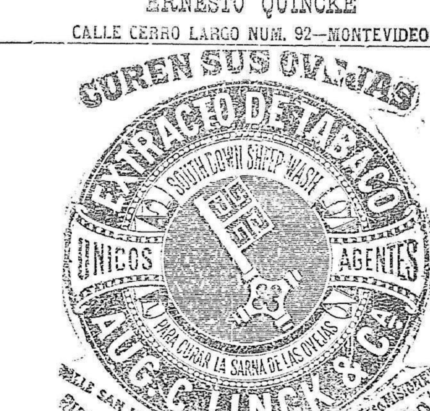
ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico ...

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios ...







Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

(CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)

Segunda y última convocatoria ordinaria

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta en el número de Acciones inscriptas hasta el 21 del corriente para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debía celebrarse mañana, se cita por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, préviamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al ejercicio social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *ocho* de Mayo próximo á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de Accionistas concurrentes.

Segunda y última convocatoria extraordinaria

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el cinco de Mayo próximo á las cuatro de la tarde.

La Balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como en la Extraordinaria á que quedan convocados los señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de Acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

Conrado F. Rücker, Secretario.

1267-my.8

Al comercio y al público

El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias del almacen al menudeo situado en la calle Larrañaga núm. 45, que pertenecía á don Francisco Lúgaro que falleció el dia 30 de Marzo del corriente año y representado hoy por su hijo legítimo mayor de edad, don Enrique Lúgaro, á don Pedro Regil.—El que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los ocho dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Enrique Lúgaro.* 1366-my.8

Al comercio

El que suscribe, participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de la casa de negocio de fonda, café y billar, situado en la calle Agraciada núm. 360, de su propiedad, á don Tomás Yrazabal.—El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa, hasta los cinco dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Pedro Esperbes* 1367-my.8

Al comercio

El que suscribe avisa al público y al comercio en general que he conferido poder general ante el escribano público don Manuel Bernat á mi señora esposa Angela Storni para seguir al frente de mis negocios durante mi ausencia.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—Firmado: *Juan Restelli.* 1386-my 12

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1172-my.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Zorrilla de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1424-my.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los ex-acreedores de don Alberto y don Federico Capurro, que el síndico doctor don Martin C. Martinez ha presentado el estado de verificacion y clasificacion de créditos, el que se hallará en la oficina de este Juzgado por el término de 30 dias para que sea examinado.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1376-my.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1403-jn5.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo,* actuario. 1426-ag.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Cirilo Maupome y Ca. para la junta general que tendrá lugar el dia ocho del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, nombrarse síndico definitivo y acordarse la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no concurran se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría de los presentes.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1382-my.8

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieron.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, la denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1326-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896. —*Benjamin Pereira,* actuario. 1349-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible], que dentro del término de quince dias [illegible] domiciliado [illegible] con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1306-my.14

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Federico Manzini(?), para la audiencia que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, á objeto de la consideracion de las cuentas que deberá rendir el síndico.—Montevideo, Mayo 7 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1448-my15

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda [illegible] por impedimento del [illegible] primer turno [illegible] se hace saber [illegible] del concurso formado á don Celestino Sabaté [illegible] de manifiesto [illegible] por el término legal.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 132-my.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores [illegible] se encuentra de manifiesto en la oficina [illegible] de los interesados.—Montevideo, Mayo 1 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1392-my15

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de los señores [illegible] se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1401-my.15

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Federico Carré Calzada, y á los efectos del art. 1051 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber [illegible] la sucesion de don [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible].—Guadalupe, Abril 27 de 1896.—*Sebastian E. Segarra.* 1361-my.13

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber al público que se ha abierto la sucesion de doña [illegible], se cita á las personas que se consideren con derecho [illegible] ante este Juzgado á deducirlos en forma [illegible].—Mercedes, Noviembre 28 de 1895.—*Bernardino Chaves,* escribano. 1215-jn.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

La Secretaría General.

1313-my.12

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id. id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1123-jn-5 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 15 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1415-my.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Servetti,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 151; hijo de don Bartolomé Servetti, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña Rosa Geloso, italiana, de 57 años, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Elisa Reyes,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Julio de 1881, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1419-my.14

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 30 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Arturo Luna,** de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 306; hijo de don Benito Luna y de doña Gregoria Sayago, finados; con doña **Francisca Cuní,** de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Tarragona, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 51; hija de don José Cuní, finado; y de doña Elvira Martori, de nacionalidad española, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1354-my.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eugenio Keuler,** de nacionalidad francés, nacido en Saint-Denis, Isla de la Réunion (Colonia Francesa), de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Juan Federico Keuler, de nacionalidad francés, fallecido en St. Denis, y de doña Ambrosina Chambon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 71 años de edad, domiciliada en Saint-Denis, de profesion labores de su sexo; y doña **Agustina Charpentier,** de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija de don Alfredo Charpentier, de estado casado, de nacionalidad francés, de 46 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Elena Depeyre, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1372-my.11

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio José Moratorio** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion empleado, hijo de don Antonio Moratorio, de nacionalidad oriental, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 400 A, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Cipriana Del Horno, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Clotilde Antonia Gomez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yi, departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Cirilo Gomez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Eustaquia Hiriburu, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1398-my.13

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Bouzada Puentes,** de nacionalidad español, nacido en Forcadera, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel 111, de profesion empleado; hijo de don José Bauzada, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Puentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo; y doña **María Pereyra,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Malvas, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Paulino Pereyra, de nacionalidad español, fallecido en Malvas, y de doña Joaquina Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1396-my.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bruel,** de 25 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 34, nacido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1870; hijo legítimo de don Juan Bruel, de 75 años, comerciante y de doña Juana Dubalde, de 61 años, franceses, domiciliados el primero en el Paraná y la segunda con el contrayente; y doña **Petrona Fernandez,** de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 155, nacida en esta ciudad el 2 de Enero de 1875; hija legítima de don Pedro Alejandrino Fernandez y de doña Petrona Baz, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1391-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Saxel,** de 25 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 155, nacido en Paris; hijo legítimo de don David Saxel, francés, finado, y de doña Eva Hesse, de 61 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Eugenia Augusta María Crosignani,** de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 57 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 166, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1390-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cagnoni,** de 24 años, soltero, oriental, relojero, domiciliado en la calle Cerro núm. 200, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Cagnoni, de 58 años, relojero, y de doña Teresa Caimi, de 49 años, italianos, residente él 1.º en la República Argentina y la 2.ª en Italia; y doña **María Cagnoni,** de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 288, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Estefano Cagnoni, de 55 años, comercio, y de doña Teresa Pini, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1417-my.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pasqués,** de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dayman núm. 275, nacido en la provincia de Buenos Aires el 16 de Julio de 1866; hijo legítimo de don Ramon Pasqués, español, finado, y de doña Josefa Vidal, de 64 años, viuda, española, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Rodriguez Belo,** de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número 277, nacida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1873; hija legítima de don Bernardo Rodriguez Belo español, finado, y de doña Ramona Perez, de 59 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del estado Civil

1418-my.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Loureiro,** de 22 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Convencion núm. 218, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Loureiro de Carvallo, portugues, finado, y de doña Isabel Peixoto Loureiro, de 52 años, viuda, brasilera, domiciliada en Rio Janeiro, E. U. del Brasil; y doña **Elvira Sasso,** de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 267 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bartolo Sasso, de 40 años, comercio, y de doña Juana Crespo, de 28 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1416-my.16

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Piñeyro,** de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 77, nacido en Compaño, provincia de Pontevedra, el 22 de Febrero de 1868, hijo legítimo de don Pascual Piñeyro y de doña Concepcion Rodriguez, españoles, finados; y doña **Rosalía Garcia,** de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 60, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, el 20 de Marzo de 1868, hija legítima de don José Garcia, español, finado y de doña María Fernandez, de 60 años, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del E. Civil.

1357-my.10

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Abril del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Pastoriza, provincia de Coruña, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 262, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Vazquez, de 65 años de edad, jornalero y de doña Casimira Souto, de 58 años de edad, labores de su sexo, casados, españoles y domiciliados calle Durazno núm. 262; y doña **Rosa Vazquez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Pastoriza, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 262, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Vazquez, finado y de doña Josefa Naya, española, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1370-my.11

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvano Tomás Perez,** de estado viudo de Rosa Ayala, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 20, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Perez y de doña Dominga Campusana, fallecidos en la ciudad de Buenos Aires, ignorando la fecha; y doña **María Rodriguez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vega de Espinarela, provincia de Leon, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 231, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Rodriguez y de doña Antonia Alvarez, fallecidos en Vega de Espinarela, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1395-my.13

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Alliaume,** de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Sermet, departamento de Lot et Garonne, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 274, de profesion empleado, hijo de don Augusto Alliaume, de 48 años, arquitecto, y de doña Juana Mesino, de 50 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados y domiciliados calle Tacuarembó núm. 274; y doña **María Perez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Perez, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Enero de 1882, y de doña Mariana Guaheneche, francesa, de 60 años, viuda, labores de su sexo, ausente del territorio de la República.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1396-my.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arijon,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 93 A; hijo legítimo de don Domingo Arijon, finado, y de doña María Gomez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 93 A; y doña **Dionisia Badano,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Yi núm. 80; hija legítima de don Cárlos Badano, finado, y de doña María Elisalde, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Yi núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1443-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Arrola,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 280, hijo legítimo de don Domingo Arrola, finado, y de doña Manuela Elarriaga, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en Entre-Rios (R. A.); y doña **Manuela Rossi,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351, hija legítima de don Santiago Rossi, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la República Argentina y de doña Plácida Elarriaga, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1444-my.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prudencio Miranda,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel núm. 45 A; hijo legítimo de don José Agustin Miranda, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, casado en terceras nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Arenal Grande N.º 88, y de doña Francisca Cabrera, finada; y doña **Ubelina Acuña,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285; hija legítima de don Antonio Acuña, finado, y de doña Ubelina Olave, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 1445-my.16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Davidson Chater,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, domiciliado en la calle La Paz núm. 21; hijo legítimo de don Federico Chater, finado, y de doña Lucía Davidson, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; y doña **Ana Givogre,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 278; hija legítima de don Luis Givogre, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 278, y de doña Rosa Giacometto, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1387-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Manuel Querencio,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion farmacéutico, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 215, hijo legítimo de don Mariano R. Querencio, de 60 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Margarita del Castillo, de 56 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Rosa Leopoldina García,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 308 A, hija legítima de don Enfrasio José García, finado y de doña Rosa Fajardo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1116-my.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vazquez,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Constituyente núm. 212, hijo legítimo de don Andrés Vazquez y de doña Dolores Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Josefina Cremachi,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Bergamo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 106, hija legítima de don Luis Cremachi, de 56 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Belotti, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1392-my.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Abril del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 46, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Perez, finado y de doña Margarita Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada calle Bequeló núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Celina Cabanas,** de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Cabanas, finado, y de doña María Luisa Carvalhida, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 49 años de edad, domiciliada calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1356-my.10

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leocadio Seminario,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 158, de profesion comercio; hijo de don Telesforo Seminario, de nacionalidad español, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 281, de profesion comercio, y de doña Victoria Isturiz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 281, de profesion labores de su sexo; y doña **María Isabel Achucarro,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Tala s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Achucarro, de nacionalidad español, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion comercio, y de doña Micaela Uranga, de estado casada, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo, el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1430-my.15

En Montevideo, á 29 de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Recarey,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 31, de profesion comercio; hijo de don Francisco Recarey, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion comercio, y de doña María Sanchez, finada; y doña **Dolores Gomez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Gomez, finado, y de doña Dolores Soto, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 86, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 1355-my.10

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cefaly Gandolfi,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Catanzaro, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Florida núm. 163, de profesion empleado, hijo de don Antonio Cefaly Gandolfi, finado, y de doña Teresa Riga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Catanzaro, de profesion labores de su sexo; y doña **María Fermina Parodi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 132, de profesion labores, hija de don Santiago Parodi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 79 años de edad, domiciliado en la calle de Lima 132, de profesion corredor, y de doña Francisca Rosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Lima 132, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1420-my.11

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Vidal,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Leon, de 27 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 295, de profesion empleado; hijo de don Domingo Vidal, finado, y de doña Angela Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Leon, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Martinez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Avila, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores; hija de don Vicente Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 19, de profesion jornalero, y de doña Casilda Urrutia, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del E. Civil.

1421-my.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Curti,** oriental, nacido en el Peñarol, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Pedro Curti, italiano, casado, de 47 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Sarandi(?), italiana, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Luisa Passadore,** oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Passadore, italiano, casado, de 52 años de edad, de profesion labrador, y de doña Filomena Brasesco, italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio R[illegible],* oficial del Estado Civil.

1371-my.11

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 27 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan S. Mora,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Camino 8 de Octubre núm. [illegible], de profesion jornalero, hijo del finado Miguel Mora, de nacionalidad argentino, fallecido en esta villa, calle 8 de Octubre núm. 338, el dia 5 de Julio de 1885, y de la finada Emilia Rodriguez, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Cármen Gomez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en el Camino 8 de Octubre núm. [illegible], ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Víctor Gomez, fallecido en el [illegible], ignorando el dia y mes del año 1881, de nacionalidad oriental, y de la finada Juana Zabaleta, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad argentina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Oyoga,* oficial del E. Civil.

1351-my.8

En la Villa de la Union, á 28 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Harriet,** de estado viudo de Catalina Sarri, fallecida en el departamento de Soriano, Mercedes, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 138, de profesion jornalero, hijo del finado Juan Harriet, fallecido en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francés, y de la finada Dominga Laborda, fallecida en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francesa; y doña **Catalina Etcheberria,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 138, ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Juan Etcheverria, fallecido en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Josefa Zabala, fallecida en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Oyoga,* oficial del Estado Civil.

1361-my.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Poni,** de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle Natividad núm. 30, hijo legítimo de don Pablo Poni, de 70 años, labrador, y de doña Amalia Basone, de 60 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados y residentes en Italia; y la señorita **Magdalena Fumagalli,** de nacionalidad italiana, de 24 años de edad, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Natividad núm. 20, hija legítima de don Angel Fumagalli, italiano, de 65 años, viudo, herrero y residente en Italia y de doña María Colombo, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1446-my.16

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Ernesto Moya,** de 33 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Andes número 210, nacido en la provincia de Salta el 14 de Enero de 1863; hijo legítimo de don Pedro Moya, argentino, finado, y de doña Espíritu Varela, de 55 años, viuda, argentina, domiciliada en la indicada provincia de Salta; y doña **Josefina Juana Lafranconi,** de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 210, nacida en esta ciudad el 8 de Enero de 1870; hija legítima de don Pablo Lafranconi, de 55 años, viudo, italiano, cortador, domiciliado con la proyectante, y de doña Magdalena Crippa, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1358-my.10

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 6 de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Paroli,** oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 23 años de edad, soltero, comerciante; hijo de don Francisco Paroli, italiano, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Julia Zampini, italiana, de 49 años, casada, labores de su sexo, vecinos ambos; y doña **Josefa Paroli,** italiana, soltera, nacida en la provincia de Sondrio, Italia, de 18 años, vecina, de profesion labores; hija de don Amadeo Paroli, italiano, de 48 años, viudo, comerciante, reside en Italia, y de doña Isabel Bosio, italiana, fallecida hace 9 años en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1442-my.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fransini,** de 36 años, italiano, nacido en Génova, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Martin Garcia núm. 1, hijo de don Valentin Fransini, casado en segundas nupcias, italiano, de 63 años, labrador, residente en el departamento de Canelones, y de doña Margarita Benito, italiana, finada; y doña **Celestina Piano,** de 24 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 25, hija de don Francisco Piano, italiano, casado, de 53 años, horticultor, y de doña Angela Magnasco, italiana, de 45 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1335-my.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En Montevideo, á dos de Mayo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasildo Varela,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá núm. 9, de profesion empleado público; hijo de don José María Varela, oriental, de 52 años, casado, domiciliado en la calle Casupá, y de doña Juliana Castro, oriental, de 37 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 47; y doña **Emilia Rondeau,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520, de profesion las de su sexo; hija de don Zóilo Rondeau, oriental, fallecido, y de doña Manuela P. de Gialorenzo, oriental, de 43 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1397-my.13

En Montevideo, á 6 de Mayo 1896, y á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benigno Hinkley,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 112 A, de profesion empleado, hijo de don Diego Hinkley, oriental, de 61 años, casado, empleado, y de doña Urbana Diaz, oriental, de 52 años, casada, residentes con el proyectante; y doña **Maura Herrera,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 161, de profesion las de su sexo, hija de don Casto Herrera, oriental, de 72 años, militar, casado, domiciliado en la calle Yaro s/n, y de doña Lucía San Vicente, oriental, de 42 años, casada, residente en el departamento del Durazno.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1441-my.16

En las Tres Cruces de Montevideo, á 4 de Mayo de 1896, y á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agosto A. Vera,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 510, de profesion fotógrafo, hijo de don [illegible] Vera, oriental, de 51 años, casado, joyero, y de [illegible] Cristina Rocca, de 44 años, casada, oriental, residentes calle Rondeau núm. 283; y doña **Francisca Zubillaga,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada calle Yaro núm. 209, de profesion ocupaciones propias, hija de don Blas T. de Zubillaga, oriental, de [illegible] años, casado, empleado, y de doña Francisca Aragon, oriental, de 67 años, casada, ocupaciones propias, residentes ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del E. Civil. 1388-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Ricardo Gualco,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Charrúa núm. 39; hijo de don Luis Gualco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Juana Larrosa, de nacionalidad española, fallecida con doña **Juana Peña y Icasuriaga,** de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Piedad núm. 192; hija de don Blas Peña, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Salustiana Icasuriaga, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 1389-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y dia 30 de mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Gomez Varela,** de nacionalidad español, de estado soltero, de 31 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 71; hijo de don José Gomez, de nacionalidad español, de 62 años, viudo, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña María Varela, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Soutullo,** de nacionalidad española, de 26 años, soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Victoria núm. 25; hija de don José Soutullo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Juana Malpenta, de nacionalidad española, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1339-my.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Joaquin Soria,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de [illegible] años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 226, hijo de don Ignacio Soria, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Carolina Lasala, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Josefina Gowland,** de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 226, hija de don Juan Gowland Acevedo, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Eusebia Lasala, Furriol, de nacionalidad oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 1373-my.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Venditto,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 663; hijo de don Antonio Venditto, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Fiun, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Clorinda Perrone,** de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Uruguay núm. 661; hija de don Luis Perrone, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña María Beltrame, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil

1337-my.8

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Abril del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amable Calcagno,** de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don José Calcagno, italiano, de 66 años, casado, agricultor, y de doña Antonia Gandoglia, italiana, de 67 años, casada, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Carolina Cervetto,** de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don José Cervetto, italiano, de 59 años, casado, agricultor, y de doña Clotilde Perménide, italiana, de 42 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero,* oficial del Estado Civil.

1394-my.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 30 dias del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Castagnin,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don Roman Castagnin, viudo, de 47 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Natividad Gonzalez, finada; y doña **Corina Montaño,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores; hija legítima de don Rosendo Montaño, viudo, de 43 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y doña Jacinta Cocino, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan,* oficial del Estado Civil. 1393-my.13

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Noé Compagnoni,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 35 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Ampellio Compagnoni, italiano, fallecido hace como 9 años, y de doña Ambrosia Lafranconi, italiana, fallecida hace 34 años, y ambos en Como; y doña **María Fucetti,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 19 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores, hija de don Cárlos Fucetti, italiano, fallecido el 23 de Setiembre de 1894 en esta seccion y de doña Angela Maina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena,* oficial del Estado Civil.

1339-my.8

En el Pantanoso, á los 25 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Cardani,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milano, de 27 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Cardani y de doña Rosa Colli, ambos italianos y fallecidos en Milano, el primero hará como cuatro años y doce la segunda; y doña **Teresa Bonifacino,** de estado soltera, de nacionalidad oriental; nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bonifacino, fallecido en esta seccion el dia 28 de Marzo de 1886, y de doña Tomasa Viali de Bonifacino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena,* oficial del Estado Civil.

1310-my.8